



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
DEFENSORÍA DE LOS UNIVERSITARIOS



COMUNICADO

Medidas de la Contraloría General de la República afectan gravemente el funcionamiento de la Universidad de Panamá

La Defensoría de los Universitarios informa que, desde el 7 de mayo de 2025, la Contraloría General de la República retiró de forma unilateral y sin previo aviso su equipo de fiscalización de la Universidad de Panamá, dejando a la institución sin un canal efectivo para el refrendo de trámites esenciales. Esta medida ha paralizado funciones clave y generado un daño profundo a la comunidad universitaria, afectando gravemente el cumplimiento de nuestras responsabilidades administrativas y académicas.

Actualmente, existen entre 20 - 22 órdenes de compra pendientes pertenecientes a la Dirección General de Cafeterías Universitarias, de las cuales 12 superan los 30 días de retraso. Esta situación ya ha provocado el desabastecimiento total de la cafetería de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al día de hoy, 11 de junio de 2025, y se prevé que las cafeterías de Humanidades y Administración de Empresas y Contabilidad enfrenen la misma situación en las próximas horas, extendiéndose de forma progresiva al resto del campus. Esto sin contabilizar los demás trámites detenidos en múltiples unidades administrativas a nivel institucional.

Las cafeterías universitarias representan un soporte esencial para la alimentación diaria de una parte significativa del estudiantado, así como de docentes y personal administrativo. De manera especial, estudiantes en condiciones económicas vulnerables dependen del programa de alimentación, una política institucional que cumple una función social clave, al contribuir directamente con su permanencia y egreso. Para muchos, este es el único espacio donde pueden acceder a una alimentación segura durante su jornada académica.

El rector Eduardo Flores Castro ha solicitado formalmente al Defensor del Pueblo su intervención como mediador institucional, y ha propuesto que las cafeterías universitarias sean incluidas entre las excepciones presupuestarias contempladas en la Resolución 1510-DNFG, permitiendo así el refrendo ágil de partidas hasta B/. 50,000.00, como una medida mínima para frenar el inminente colapso de este servicio esencial.

Esta crisis no solo vulnera gravemente el derecho a una alimentación digna y una educación pública inclusiva y equitativa, sino que representa una seria contradicción con los compromisos del Estado panameño frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 2 (Hambre Cero) y el ODS 4 (Educación de Calidad). Desde la Defensoría de los Universitarios, alertamos con profunda preocupación que, aunque el colapso de las cafeterías es el síntoma más inmediato, el impacto real se extenderá como una ola silenciosa que afectará progresivamente todas las gestiones administrativas y académicas de la Universidad de Panamá, comprometiendo su estabilidad y su misión histórica al servicio del país, poniendo además en riesgo servicios fundamentales como los de la Clínica Universitaria, Clínica Odontológica, alimentación del ganado, Clínica Veterinaria, cuidado de cultivos, expedición de diplomas, entre otros.

De forma especial, advertimos que esta situación también amenaza el funcionamiento de programas esenciales con alto impacto social como los Programas Anexos Universitarios que operan en el Centro de Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari (CEFERE) y el Centro de Rehabilitación El Renacer, que representan un hito histórico para el país y la región al llevar la educación universitaria a personas privadas de libertad. Igualmente, pone en riesgo los anexos universitarios de Kusapín, Kankintú, Sitio Prado, Narganá, entre otros, que son pilares fundamentales para garantizar el acceso a la educación superior en zonas rurales y comarcas del país.


PROF. GILBERTO MARULANDA
Defensor de los Derechos de los Universitarios



Dado en la Ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" Universidad de Panamá, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

